



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO: SA/47/2014
TEPIC, NAY; 12 DE DICIEMBRE DEL 2014

DR. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.

Conforme a las facultades que me confiere la Base Quinta de la Convocatoria para integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos, remito a usted la documentación que se recibió en esta Secretaría del Ayuntamiento, los días 11 y 12 de diciembre del 2014, dentro los horarios indicados por los aspirantes registrados, mismos que son los siguientes:

NUMERO	NOMBRE	DOCUMENTACION	FECHA
1	Lic. Tomás Valdez Villalobos	Expediente completo (documentación impresa y en versión electrónica en formato PDF)	11 de diciembre del 2014, a las 17:30 horas.
2	Lic. Edgar Nayar Cárdenas Hernández	Expediente completo (documentación impresa y en versión electrónica en formato PDF)	12 de diciembre del 2014, a las 10:53 horas.
3	Lic. José Hernán Navarro García	Expediente completo (documentación impresa y en versión electrónica en formato PDF)	12 de diciembre del 2014, a las 12:55 horas.
4	Lic. Fidel Roberto López Pérez	Expediente completo (documentación impresa y en versión electrónica en formato PDF)	12 de diciembre del 2014, a las 13:41 horas.
5	Salvador Omar Cordero Hernández	Expediente incompleto (Faltó constancia de estudios, versión electrónica en formato PDF y acta de nacimiento)	12 de diciembre del 2014, a las 14:48 horas.
6	Lic. Emmanuel Medina González	Expediente completo (documentación impresa y en versión electrónica en formato JPG)	12 de diciembre del 2014, a las 16:45 horas.

H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Lo anterior, con el objeto de que la Comisión de Gobernación del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, proceda a elegir la terna correspondiente definiendo la titularidad y los cargos que habrán de integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el período 2014-2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. El C. Regidor José Alfredo Arce Montiel. Secretario de la misma Comisión. Para su conocimiento.
C.c.p. La C. Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva. Vocal de la misma Comisión. Para su conocimiento.
C.c.p. El C. Regidor Rodolfo Pedroza Ramírez. Vocal de la misma Comisión. Para su conocimiento.
C.c.p. El C. Regidor Luis Alberto Berumen Loera. Vocal de la misma Comisión. Para su conocimiento.
C.c.p. La C. Regidora Karina Guadalupe Corona García. Vocal de la misma Comisión. Para su conocimiento.
C.c.p. El C. Regidor Lucio Carrillo Bañuelos. Vocal de la misma Comisión. Para su conocimiento.
C.c.p. El Archivo.
RGB/jorv

**LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA PRESIDIR LA COMISION
MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC*.**